

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 6.208

PARRAL, 23 Jun 2015

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos. ES
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
 - 5. El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández.**-
 - El Decreto Exento Nº 6200 de fecha 23 de Junio de 2015, que designa como secretaria municipal subrogante a la Srta. MARIA INES SOTO CERDA, Directivo, Grado 6º E.M.S

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago , Por traslado de paciente a la Clínica Oftalmológica los Andes , el día 23 de junio de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- GUILLERMO RAMOS BRAVO, Contrata, RUT:

 Grado 17° E.M.S
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.02.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MARIA INES SOTO CERDA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/MISC/EGP/nba DISTRIBUCION: Archivo

Finanzas (02) Personal IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL